

EXP-UNC: 0060725/2016

VISTO:

el informe de ayudantías alumno del Cursillo de Nivelación 2016 de la Escuela de Ciencias de la Educación presentado por la profesora Mariela Prado; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución Decanal ad referendum del HCD N° 1802/2015 se designó Ayudante Alumna *ad honorem* para el Curso de Nivelación 2016 de la escuela de Ciencias de la Educación a la alumna Emilia Lucía Mansilla;

que la Profesora a cargo del Curso de Nivelación de la Escuela de Ciencias de la Educación informa que la mencionada alumna ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

que la mencionada Ayudante Alumna presentó su informe sobre las actividades realizadas en el Cursos de Nivelación;

que por una omisión involuntaria no se hizo la resolución de aprobación de la misma correspondiente al año 2016;

que Secretaría Académica de la Facultad solicita que, habiéndose cumplido con los requisitos correspondientes al desempeño de la Ayudante alumna acá mencionados, se extiendan las certificaciones correspondientes.;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **MANSILLA, EMILIA LUCÍA**, D.N.I. 38.329.095, realizada en el Curso de Nivelación de la Escuela de Ciencias de la Educación durante el año 2016.

ARTICULO 2º: SOLICITAR al Área Personal y Sueldos que extienda la certificación de Ayudantía Alumno correspondientes a la alumna mencionada en el Artículo 1º, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 03 ABR 2017

RESOLUCIÓN N°: **281**
m.m.

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES